

# COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES

## PLAN DE TRABAJO



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**

---

LXI LEGISLATURA

---

ORDEN Y LEGALIDAD

# INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

---

Quienes integran el Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales, nos hemos dado a la tarea de realizar este documento, cuyo contenido refiere al **plan estratégico**, el cual tiene por objeto reforzar las tareas y labores administrativas que desempeñan cada una de las áreas que se homologan al presente, como lo son: Archivo, Biblioteca y Secretaría Técnica.

Una vez realizado el estudio, se desprenden necesidades diversas en cuanto a insumos, infraestructura, así como constituir la Dirección General de Archivo, área que desprende del organigrama de este H. Congreso del Estado, pues nos encontramos con una gran laguna y discrepancia en cuanto a la creación de la misma, ya que ejerce sus funciones desde el mes de Enero de 2021, pero no se encuentra contemplado dentro del marco normativo que regula y faculta a esta soberanía, por lo que nuestra tarea más importante será encuadrarla en el marco legal y establecer sus atribuciones.

# INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES.

DIP. EDGAR GARMENDIA DE LOS SANTOS  
**PRESIDENTE**



DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA  
**SECRETARIA**



DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS  
**VOCAL**



DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO  
**VOCAL**



DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ  
**VOCAL**



DIP. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
**VOCAL**



DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA  
**VOCAL**





# LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

01



**Constituir la Dirección General de Archivo** dentro de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y a su vez, dotarla de facultades y atribuciones dentro del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.

02



Creación y expedición de la **Ley de Archivos para el Estado de Puebla.**

03



**Gestionar la adquisición de un inmueble** que tenga las condiciones adecuadas para realizar la **concentración de todo el Archivo Histórico.**

04

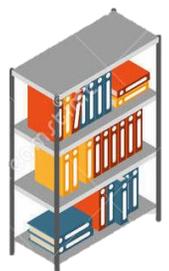


**Modernización del Archivo Histórico** como material de consulta (Digitalización de los documentos que cuentan con mayor antigüedad)

05



**Empastado** de los volúmenes de **Compendios del Periódico Oficial del Estado**, de los años **2019, 2020 y lo abarcado durante 2021.**



Actualmente, el Archivo Histórico y la Biblioteca del H. Congreso del Estado cuanta con:

<b>RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>
LIBROS HISTÓRICOS	608
SECCIÓN DE LEYES	635
PERIÓDICO OFICIAL	660
COMPENDIOS DE DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	1, 954
INFORMES DE PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA	37
INFORMES DE GOBERNADORES DEL ESTADO	66
INFORMES DE PRESIDENTES MUNICIPALES	13
CONSTITUCIONES Y CÓDIGOS	30
LIBROS DE CONSULTA	465

**TOTAL: 4, 468**

# CONSTITUIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO

Con la finalidad de articular debidamente la estructura orgánica de esta soberanía, el Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales, propone como objetivo medular, constituir de manera normativa la Dirección General de Archivo, al interior de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en razón de existir dentro del organigrama, pero de no estar regulada por la legislación, en el mismo tenor, a fin de armonizar las funciones de cada área administrativa, consecuentemente se deberá adicionar las funciones específicas y las atribuciones de referida Dirección en el Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Puebla.



# EXPEDICIÓN DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

Para fomentar la debida organización, conservación y difusión del patrimonio documental que comprende el ambito de los archivos, es necesaria la regulación de los mismos, de ahí que se haya expedido la Ley General de Archivos el pasado junio de 2018. Partiendo de ello, este Congreso debe atender el Transitorio Cuarto de la referida, ya que establece que en un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la antes referida, las legislaturas de cada entidad federativa deben armonizar los ordenamientos relacionados con dicha Ley. Es por lo anterior que a este Comité, le ocupa la expedición de la misma, a fin de estar en completa concordancia con el orden jurídico federal, constituyendo una armonización normativa.

# CONCENTRACIÓN DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS LIGADAS AL ARCHIVO HISTÓRICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Considerando que el buen estado y la debida conservación del patrimonio cultural que comprende todo nuestro Archivo Histórico de esta soberanía, es de alta relevancia para este Comité, surge la inquietud y la necesidad de contemplar como línea de acción de este plan de trabajo, que en el ejercicio de nuestras funciones como legisladores, se realicen las gestiones pertinentes, para lograr las adecuaciones y acondicionamientos necesarios de un inmueble destinado para la total concentración del Archivo Histórico, que lo conforman las areas administrativas de: Dirección General de Archivo, Biblioteca y Secretaría Técnica de este H. Congreso del Estado. Lo anterior con la finalidad de organizar eficazmente la funcionalidad de cada una de las areas, y al mismo tiempo, cumplir con las características que permitan la debida conservación de todos los documentos que comprenden el Archivo y Acervo Histórico de esta soberanía.

# MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO.

La historia documental que conserva esta soberanía es vasta y de gran importancia, lo que implica el control, cuidado, conservación y clasificación de la misma. El poder legislativo del Estado de Puebla, ha resguardado su propio acervo desde su instalación en 1824, que corresponden a un total de 4,468 documentos históricos y de consulta, de los cuales muchos se encuentran en un estado regular por el deterioro con el paso del tiempo y los años de antigüedad desde que fueron expedidos, y que hacen que sea limitante su consulta y reproducción.

Es por lo anterior, que a este Comité surge la noción de digitalizar todos aquellos documentos, volúmenes y ejemplares que se encuentran en un estado físico regular o crítico, y que esto imposibiliten de alguna forma su fotocopiado o inclusive, la consulta de los mismos. De ahí que su consulta y el acceso a estos documentos, pueda ser al alcance de todas y todos, sin limitaciones, fomentando así una especie de biblioteca virtual.

# EMPASTADO DE LOS DE LOS VOLÚMENES DE COMPENDIOS DEL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

El acervo histórico del H. Congreso del Estado que comprende los compendios de Periódico Oficial del Estado, data desde 1878, los cuales para su debida conservación, han sido empastados y clasificados por volúmenes en su mayoría. Sin embargo, desde el año 2019, se tiene en espera el empastado de todos y cada uno de los compendios que corresponden a los años 2019, 2020 y lo que abaraca del año 2021, de ahí que dentro de nuestras líneas de acción se contemple gestionar la reanudación del empastamiento de los compendios faltantes, con la finalidad de que su conservación sea la adecuada y se continúe conformando el acervo histórico bajo las condiciones mas convenientes.

**EDGAR**  
**GARMENDIA**  
DIPUTADO LOCAL



*Edgar Garmendia*

